



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de julio de 2009  
Español  
Original: francés

## Comisión de Consolidación de la Paz

Tercer período de sesiones

Formación encargada de Burundi

29 de julio de 2009

## Examen de los progresos realizados en la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

### Tercer informe provisional

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	2
II. Evaluación de los progresos realizados y las tendencias observadas . . . . .	3
A. Promoción de la buena gobernanza . . . . .	3
B. Acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno y las FNL . . . . .	8
C. Sector de la seguridad . . . . .	11
D. Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad . . . . .	14
E. Cuestión de las tierras y recuperación económica . . . . .	18
F. Dimensión subregional . . . . .	21
G. Movilización y coordinación de la asistencia internacional . . . . .	24
III. Síntesis y recomendaciones . . . . .	27



## I. Introducción

1. Este tercer informe sobre el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi abarca los progresos realizados durante el período comprendido entre enero y julio de 2009 y las dificultades que persisten para la consolidación de la paz durante el segundo semestre.

2. En la elaboración del presente informe se siguió aplicando un criterio participativo con la inclusión de todos los agentes que intervienen en el mecanismo de supervisión y evaluación del Marco Estratégico, a saber, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los partidos políticos, las confesiones religiosas, la institución de Bashingantahe, el sistema de las Naciones Unidas, así como los asociados bilaterales y multilaterales, bajo la dirección del Gobierno y con el apoyo técnico de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB). Al igual que en el período al que se refería el informe anterior, la participación fue limitada a nivel de grupos temáticos pero contó con la contribución de todas las categorías de partes interesadas en el proceso.

3. La preparación del tercer informe comprendió:

a) La restitución de las recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas de febrero de 2009 a los grupos temáticos del Marco Estratégico;

b) La revisión de los indicadores con el apoyo de la Dependencia conjunta de supervisión y evaluación de la BINUD;

c) El examen de los progresos realizados, las tendencias observadas y los obstáculos restantes para la consolidación de la paz en las esferas prioritarias de los grupos temáticos;

d) La consolidación de las contribuciones al Marco Estratégico de los grupos temáticos y los países miembros de la Comisión;

e) La elaboración del informe por el comité de redacción;

f) La validación del informe por el Grupo de Coordinación de los Asociados.

4. A lo largo de todo el proceso, los miembros del Grupo de supervisión y evaluación del Grupo de Coordinación de los Asociados se reunieron con el fin de determinar el formato del informe y el proceso de redacción y de validación por las entidades de consulta que constituyen el Foro Estratégico (a nivel técnico: asesores y especialistas sectoriales) y el Foro Político (a nivel estratégico: Ministros y Embajadores y jefes de Misión). Un elemento nuevo del tercer informe respecto de los dos primeros es la fusión de la parte relativa al análisis de los progresos realizados y las tendencias observadas con la de los compromisos de las partes interesadas, con lo que se evita la duplicación de elementos de información. Otra diferencia ha sido la de tomar nota sistemáticamente, gracias a la colaboración de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Nueva York, de diversas contribuciones en materia de compromisos de países miembros de la Configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz en Nueva York.

5. Pese a las dificultades y limitaciones inherentes a todo proceso de examen inclusivo y participativo que incluya a un gran número de personas y de instituciones de distintos sectores, los lectores encontrarán todos los elementos de información necesarios para conocer la situación, los problemas y las medidas que convendría adoptar en el futuro en materia de consolidación de la paz en Burundi.

## **II. Evaluación de los progresos realizados y las tendencias observadas**

### **A. Promoción de la buena gobernanza**

#### **1. Elecciones y diálogo político**

##### **Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009**

##### **Elecciones y el entorno político**

*Asegurar un entorno propicio para la celebración en 2010 de elecciones libres, limpias y en condiciones de paz mediante, entre otras cosas, un proceso inclusivo para el establecimiento del marco electoral y de una Comisión Electoral Nacional Independiente, digna de crédito, el fomento del diálogo constructivo y del espacio político, y la promoción y el respeto de los derechos civiles y políticos.*

##### **Diálogo político**

*Fomentar y apoyar los esfuerzos del Gobierno por establecer un foro permanente para el diálogo político entre los partidos políticos y la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y los grupos religiosos.*

##### **Progresos realizados y tendencias observadas**

6. De conformidad con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz en el segundo informe relativo al examen de los progresos realizados en la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi (PBC/3/BDI/2) en cuanto a la creación de condiciones institucionales favorables para la celebración de elecciones en 2010, se estableció oficialmente la Comisión Electoral Nacional Independiente con el consenso de los principales partidos políticos. Tras su nombramiento, los miembros de la Comisión prestaron juramento ante el Presidente de la República y las dos Cámaras del Parlamento reunidas el 8 de abril de 2009.

7. Asimismo, el 11 de mayo de 2009 el Presidente de la República dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas una solicitud de asistencia antes, durante y después de las elecciones de 2010. A partir de junio, las Naciones Unidas comenzaron su colaboración con la Comisión Electoral en la identificación de las necesidades del país con miras a la celebración de las elecciones, con el envío de una misión técnica de evaluación de las necesidades cuyo informe estaba previsto para julio de 2009. Entre tanto, se crearon dos mecanismos de coordinación de la asistencia internacional al ciclo electoral: el Comité Consultivo Estratégico y el Comité de Coordinación Técnica. La labor de esos comités se realiza en estrecha colaboración con los asociados para el desarrollo.

8. Una vez más, diversos grupos señalaron públicamente a la atención la cuestión de las restricciones impuestas por las autoridades a los partidos políticos y a las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos cívicos y políticos. Pese a ello, se indicó que durante el período que abarca el tercer informe que se habían organizado muchas reuniones entre el Ministerio del Interior, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión con el propósito de examinar algunas cuestiones vinculadas a las elecciones, lo que demuestra la voluntad de diálogo de las partes.

9. Como señal de apertura del Gobierno respecto de la creación de un espacio de diálogo y de conformidad de una recomendación de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Ministerio de la Presidencia encargado de la buena gobernanza y la privatización acordó con los partidos políticos establecer un foro permanente de diálogo.

10. Por último, los asociados para el desarrollo y el Gobierno convinieron en crear un grupo temático sobre la gobernanza para la vigilancia de la aplicación del Marco Estratégico de Lucha contra la Pobreza; hecho que debía contribuir a una formulación de consenso y clara de los problemas y prioridades en materia de gobernanza en Burundi.

## **2. Lucha contra la corrupción y reforma del mecanismo estatal**

### **Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009**

#### **Buena gobernanza y lucha contra la corrupción**

*Tomar nuevas medidas de lucha contra la corrupción y procesar a los responsables y, entre otras cosas, concluir las causas como la incoada contra la empresa de petróleo Interpetrol y la relativa a la venta del avión presidencial Falcon 50, y establecer la capacidad necesaria para administrar y fortalecer los servicios públicos y locales.*

#### **Progresos realizados y tendencias observadas**

11. Burundi sigue siendo víctima del problema de la corrupción y la tramitación sumamente lenta de expedientes complejos de malversación, sobre todo el de la venta del avión presidencial Falcon 50 que no ha avanzado en absoluto desde que la Comisión Parlamentaria que estudió la cuestión concluyó su informe sobre la venta del avión. En cuanto al expediente de la Interpetrol, en marzo de 2009 el Segundo Vicepresidente de la República estableció una nueva Comisión para resolver las reclamaciones entre la empresa y el Gobierno.

12. Por otra parte, se adoptaron medidas institucionales de promoción y de lucha contra la corrupción, cuya aplicación se encuentra en la etapa inicial. Cabe señalar en particular la creación de comités locales de buena gobernanza en todos los municipios del país y la organización de seminarios regionales de información sobre los mecanismos de lucha contra la corrupción para funcionarios locales y agentes de la policía nacional y de aduanas de Burundi. Se han puesto en marcha dos de las cinco oficinas regionales de policía restantes para la lucha contra la corrupción. En cuanto a la estructura de lucha contra la corrupción ya existente, continúan sus actividades el Tribunal de lucha contra la corrupción y la Brigada de lucha contra la corrupción, aunque se dedican a expedientes que no conciernen a las altas

autoridades que gozan de “privilegios de jurisdicción”. Esos últimos deben ser enjuiciados por la Fiscalía o la Corte Suprema.

13. Una nota más sombría fue el asesinato, el 8 de abril de 2009, del Sr. Ernest Manirunva, Vicepresidente del Observatorio para la lucha contra la corrupción y la malversación económica, considerado por las organizaciones de la sociedad civil y por la opinión pública como un momento crucial para juzgar la eficacia de la lucha contra la corrupción y la impunidad.

14. En cuanto a reformas del mecanismo estatal, el 29 de enero de 2009, mediante el decreto núm. 100/14, el Presidente reestructuró el gabinete. Por medio del decreto, se nombró a cuatro ministros nuevos, algunos ministros cambiaron de cartera y los viceministros ascendieron a la categoría de ministro (con la supresión de los puestos de viceministro). Esta última medida tenía por objeto especial integrar verticalmente las funciones de gobernanza ministerial y redistribuir las atribuciones en las altas esferas de los ministerios. Sin embargo, cabe señalar que a menudo el funcionamiento institucional adecuado en algunos sectores de la administración pública ha quedado comprometido debido a los traslados, destituciones y ascensos discrecionales y bruscos. Tales prácticas no favorecen la continuidad debida del servicio público ni la gestión adecuada de la memoria institucional y la aplicación de medidas de desarrollo funcional.

15. La reforma de la administración pública también se realizó a nivel de la descentralización de los servicios públicos y la gobernanza. En efecto, con el propósito de acercar la administración pública a los ciudadanos, el 27 de mayo de 2009 el Consejo de Ministros aprobó el documento de política nacional de descentralización que es un instrumento de referencia y orientación para la política de descentralización a largo plazo (un período de 10 años).

16. El problema, mencionado en los dos informes anteriores sobre la aplicación del Marco Estratégico, de las huelgas repetidas basadas en reivindicaciones salariales, sobre todo en las esferas de la educación y la salud, parece haber tenido un desenlace satisfactorio. En efecto, se estableció una comisión de armonización de los sueldos en el sector público que presentó su informe en junio de 2009. El informe contiene dos propuestas de solución de las disparidades salariales de los funcionarios públicos.

17. Por último, en cuanto a la buena gobernanza, Burundi inició la modernización y armonización con los demás países de la Comunidad del África Oriental de sus programas de gestión en materia de impuestos sobre el consumo y derechos de aduana, con el propósito de mejorar los servicios de recolección de ingresos aduaneros. Entre otras medidas adoptadas por el Gobierno para reglamentar mejor los mecanismos de gestión a nivel de las finanzas públicas, cabe citar el plan de gestión de las finanzas públicas aprobado por el Consejo de Ministros; la creación en mayo de 2009 de una comisión interministerial de lucha contra el fraude en el sector del azúcar; la promulgación de legislación sobre los contratos públicos; la creación del sistema de impuesto al valor agregado; y la aprobación por el Parlamento el 17 de julio de 2009 de la ley sobre la Oficina de recaudación de Burundi, que debe promulgarse antes de finales de 2009.

**Contribución de los asociados nacionales (partes interesadas)**

18. En el marco de la promoción del diálogo y el establecimiento de medidas de fomento de la confianza, los partidos políticos y algunos miembros de la sociedad civil participaron en la formulación y el proyecto de establecimiento del foro permanente de diálogo entre los partidos políticos. En ese contexto, los partidos políticos fueron agentes esenciales al convenir por consenso, entre ellos y con el Gobierno, las atribuciones y la composición de la Comisión Electoral Nacional Independiente.

19. Por su parte, las organizaciones de mujeres iniciaron ya actividades de sensibilización con miras a lograr la participación de la mujer en las próximas elecciones de 2010 y a obtener una representación superior al 30% en las instituciones futuras, hasta la propia base.

**Contribución de los asociados internacionales**

20. En materia de gobernanza, varios asociados internacionales participaron activamente o, por lo menos, ofrecieron asistencia. Así pues, Bélgica, además de dar apoyo técnico realizó visitas periódicas a nivel ministerial y mantuvo contacto con los miembros del Parlamento. Por su parte, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sostuvo un diálogo político con el Gobierno de Burundi y desempeñó una función importante en la Unión Europea y las Naciones Unidas (incluida la Comisión de la Consolidación de la Paz) en apoyo del proceso de consolidación de la paz en Burundi. La Comisión Europea (CE), por conducto de su programa de buena gobernanza, contribuyó activamente a fomentar la capacidad del Tribunal de Cuentas, la Brigada de lucha contra la corrupción y la Inspección General del Estado, entre otros. Asimismo, la Comisión Europea prestó asistencia a la sociedad civil. Suiza ha seguido apoyando la democratización y la gobernanza local, la promoción del diálogo interburundiano, incluso la participación del antiguo movimiento rebelde, el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu y las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL) en la promoción del diálogo político. Francia también participó activamente en la esfera de apoyo a los medios de difusión por conducto de su *Plan Radio Afrique*. Por otra parte, en su calidad de coordinadora de los asociados técnicos y financieros, colaboró con el sector de la educación y en la ejecución de un proyecto de reforma de la enseñanza superior, además de contribuir al fondo conjunto para la educación. El Canadá prestó asistencia a Burundi en la esfera de la prevención de conflictos y la reconstrucción mediante la financiación de un proyecto de promoción de la cultura democrática (185.726 dólares canadienses con cargo al Fondo Mundial para la Paz y la Seguridad). Los Estados Unidos de América reforzaron la base de conocimientos y aptitudes en materia de buena gobernanza, la lucha contra la corrupción y la función rectora de la mujer tanto en las comunidades de base como en las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales. Además, contribuyeron al fomento de la capacidad de los productores de café en la gestión de sus asociaciones y finanzas.

21. En lo que concierne a las elecciones de 2010, México ofreció colaborar con Burundi en el fortalecimiento de la capacidad electoral, sobre todo de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Asimismo, las medidas conjuntas de Sudáfrica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) permitieron a la Comisión Electoral realizar un viaje de estudio para la gestión del proceso electoral

durante las últimas elecciones en Sudáfrica. También se organizó un viaje de estudio con el apoyo de la Comunidad Europea para observar las elecciones europeas. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas, con la ayuda de la BINUB, estableció dos marcos para la coordinación de la ayuda internacional y la movilización de fondos de apoyo al ciclo electoral de 2010: la BINUB se encarga de la coordinación estratégica del proceso electoral mientras que el PNUD realiza la coordinación técnica y operacional de las actividades de los asociados internacionales. Por su parte, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) inició un programa de asistencia y apoyo técnico para la celebración de las elecciones cuyas actividades futuras han de comprender educación cívica y asistencia técnica a la Comisión Electoral, a los medios de difusión y a los agentes de la sociedad civil, así como coordinación de las contribuciones de la sociedad civil en apoyo a las actividades.

22. Las Naciones Unidas, por conducto del PNUD, apoyó a la comisión de armonización de los sueldos mediante la prestación de los servicios de expertos regionales e internacionales (un consultor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y dos expertos de Uganda y de la República Unida de Tanzania). Durante junio de 2009, la BINUB y el PNUD apoyaron al Ministerio de la Función Pública, Trabajo y Seguridad Social en la coordinación de la ayuda de posibles asociados a la reforma de la administración pública.

23. Por último el sistema de las Naciones Unidas apoyó al Gobierno y a sus asociados en el establecimiento de foros de diálogo, donde se recomendó que se creara un marco permanente de diálogo de los partidos políticos al que el Gobierno daría carácter oficial en el segundo semestre de 2009.

### **Problemas y peligros**

24. En lo que se refiere a la gobernanza democrática, pese a la publicación por el Ministerio del Interior de la ordenanza ministerial 530/1208 de 18 de noviembre de 2008, por la que se establecen condiciones más flexibles para la celebración de reuniones públicas, el período que abarca el informe se caracterizó por denuncias de los partidos políticos de la oposición ante la negativa de algunas autoridades de autorizar la organización de reuniones o manifestaciones públicas. Al parecer, ello se debía a la interpretación errónea de la ordenanza citada por algunas autoridades administrativas.

25. Habida cuenta del peligro posible de intensificación de las posiciones políticas en el contexto preelectoral y en las elecciones, las partes interesadas deberán mantener el diálogo entre ellas, y sobre todo a nivel de la clase política, en el marco del foro político establecido con ese propósito.

26. Los agentes políticos han de demostrar la capacidad y voluntad de respetar las reglas de juego de una competencia política pacífica y transparente.

27. En materia de gobernanza administrativa, se observa la disfunción de algunos sectores de la administración pública debido a la inestabilidad del personal.

28. No se ha alcanzado el mínimo de un 30% de representación de la mujer en las funciones electivas y administrativas a nivel de provincia, comuna y colina.

29. Por último, en lo que respecta a la gobernanza económica, los casos de malversación, sobre todo el de la venta del avión presidencial Falcon 50 y el de la

Interpetrol, no se han examinado a un ritmo satisfactorio debido a la capacidad insuficiente de las instituciones judiciales para realizar investigaciones apropiadas sobre esos asuntos dentro de plazos razonables.

## **B. Acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno y las FNL**

### **Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009**

#### **Aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego**

*Lograr, en colaboración con las FNL, la ejecución sin más demora de los elementos pendientes de los acuerdos de Bujumbura<sup>1</sup> de 4 de diciembre de 2008 y 17 de enero de 2009, a saber, la puesta en libertad inmediata de los niños asociados con las FNL, como partido político, la integración de las FNL en las instituciones nacionales y la integración de los combatientes de las FNL en el ejército y la policía.*

#### **Proceso político**

*Seguir vigilando y apoyando la aplicación de Acuerdo general de cesación del fuego y el seguimiento del Acuerdo de Bujumbura, incluso mediante la Iniciativa Regional, la Facilitación sudafricana, la Unión Africana, la BINUB y otros miembros de la Dirección Política.*

#### **Desarme, desmovilización y reintegración**

*Prestar el apoyo financiero y técnico necesario para que el Gobierno de Burundi y las FNL finalicen la aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego, según lo convenido en las conclusiones de la Configuración encargada de Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz de fecha 12 de diciembre de 2008, incluido el apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes de las FNL.*

#### **Progresos realizados y tendencias observadas**

30. Durante el período comprendido entre enero y junio de 2009 se desplegaron importantes esfuerzos con miras a la concertación de la paz entre el Gobierno y las FNL y la aplicación de los acuerdos pertinentes.

31. En efecto, las partes respetaron los elementos principales de la Declaración de 4 de diciembre de 2009: 340 niños de las FNL y 40 niños de los disidentes fueron separados de los adultos combatientes y reunidos con sus familias en mayo y en junio de 2009, respectivamente; fueron puestos en libertad 118 presos políticos en enero de 2009 y otros 103 durante el período comprendido entre el 20 y el 22 de mayo de 2009; se concedieron los 33 puestos solicitados por los miembros del partido FNL, 15 de ellos por decreto presidencial; las 23 personas interesadas

---

<sup>1</sup> La expresión “Acuerdo de Bujumbura”, en singular o en plural, se utiliza a menudo para designar la “Declaración de Bujumbura” que es el término convenido por las partes en la conferencia de 4 de diciembre de 2008 cuyo resultado fue el acuerdo sobre las etapas y la adopción de medidas necesarias por las partes para adelantar el proceso de paz entre el Gobierno y las FNL.

restantes ya han pasado a integrar las estructuras administrativas públicas; por último, se acreditó al partido FNL como partido político una vez que modificó su nombre (conocido anteriormente como el Palipehutu-FNL) de conformidad con las condiciones de apelación para los partidos políticos consagradas en la Constitución de Burundi.

32. El proceso de desmilitarización de las FNL permitió integrar a 3.500 combatientes en las fuerzas de defensa y de seguridad. Además, 5.000 miembros de las FNL ingresaron al proceso de desmovilización y de reintegración y alrededor de 10.000 hombres y 1.000 mujeres adultos asociados a las FNL pero actualmente separados de éstas reciben asignaciones al volver a sus aldeas. Está previsto que la operación de separación de los adultos asociados a las FNL termine hacia finales de agosto de 2009.

33. La reintegración de las FNL en las fuerzas de seguridad también se realizó satisfactoriamente. En efecto, la homologación de los grados y la integración de los miembros de las FNL en las fuerzas de defensa y de seguridad se vienen realizando desde abril de 2009, a razón de 1.550 elementos en la policía, de los cuales 150 son antiguos disidentes de las FNL, y 2.200 en el ejército, incluidos 100 antiguos disidentes de las FNL. En total, se ha seleccionado a 163 mujeres para su integración en las fuerzas de defensa y de seguridad.

34. Durante el período que abarca el presente informe, todo parecía indicar que el proceso de desmilitarización de las FNL, inclusive de desarme, desmovilización y reintegración, estaba bien encaminado. El proceso contribuyó a mejorar la situación de la seguridad en las provincias, sobre todo en la zona rural de Bujumbura, en Bubanza y en Cibitoké, particularmente en lo que concierne a la circulación de las personas y los bienes.

#### **Contribución de los asociados nacionales (partes interesadas)**

35. La sociedad civil participó muy activamente en la aplicación de los acuerdos de paz entre el Gobierno y las FNL. Por ejemplo, un grupo de organizaciones de la sociedad civil envió un memorando al Presidente de la República sobre la participación de la sociedad civil en la aplicación de los acuerdos; también se realizaron actividades de promoción ante el mecanismo conjunto de supervisión y evaluación para que se tuviera presente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Por su parte, las organizaciones de mujeres insistieron en que se tuviera en cuenta la dimensión de género en la esfera del desarme, la desmovilización y la reintegración.

#### **Contribución de los asociados internacionales**

36. La contribución de la comunidad internacional a los esfuerzos por garantizar la seguridad, sobre todo por conducto de la Unión Africana, se mantuvo a todos los niveles. En el plano de la seguridad, la Unión Africana contribuyó al establecimiento de la Dependencia mixta de protección en mayo de 2009 para reemplazar a las fuerzas de la Unión Africana. La dependencia será parte del Grupo Móvil de Intervención Rápida encargado de la protección de las instituciones.

37. Sudáfrica siguió desempeñando un papel rector como Facilitador del proceso de paz que comprendía compromisos políticos, de seguridad, financieros y técnicos. En cuanto a Bélgica, participó activamente en las actividades destinadas a apoyar la

ejecución completa del proceso de paz, incluso mediante su participación en la reunión de mayo del Grupo de Enviados Especiales para Burundi y su aportación de 256.000 euros para la construcción en Rubira del campamento para concentrar a los antiguos combatientes de las FNL y la financiación de actividades de formación para los dirigentes de las FNL. Francia, sobre todo al asumir la presidencia rotatoria de la Unión Europea, contribuyó también notablemente al fomento del proceso de paz mediante su participación en las deliberaciones de la Dirección Política. Asimismo, colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el acompañamiento de los niños soldados y su reinserción en las familias y comunidades. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte aportó 500.000 libras esterlinas al principio de 2009 como contribución a los gastos de Facilitación de Sudáfrica y desempeñó un activo papel en la Unión Europea y las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz. Por otra parte, los Países Bajos aportaron un monto de 1,8 millones de dólares de los EE.UU. a los gastos de Facilitación. Suiza colaboró con una organización suiza que, junto con los facilitadores oficiales, es uno de los agentes principales que contribuyen sustancialmente a promover el proceso de paz.

38. Cabe señalar también que en el proceso de facilitar la desmilitarización de las FNL hicieron aportaciones Suiza (60.000 dólares), Alemania (600.000 dólares) y el Fondo de la Consolidación de la Paz y el PNUD (1 millón de dólares) para el establecimiento de un Fondo Colectivo de Emergencia que permitió iniciar la operación de separación de unos 10.000 hombres y 1.000 mujeres adultos asociados a las FNL.

39. El Programa Nacional de Desmovilización, Reinserción y Reintegración que se había iniciado en 2004 concluyó el 31 de diciembre de 2008<sup>2</sup>. Fue reemplazado por el Programa Provisional de Desmovilización y Reintegración con un apoyo de 10 millones de dólares del Banco Mundial para el período 2009-2010, y se prevé que ha de contar con fondos adicionales de 5 millones de dólares para el período 2011-2012. Ello dependerá de las contribuciones de los donantes que han hecho las siguientes promesas: Bélgica, 2 millones de euros; la Comunidad Europea 4 millones de euros; Noruega, 5 millones de euros; y los Países Bajos, 4 millones de euros. En cuanto al apoyo a la reintegración duradera de los excombatientes, el Japón contribuyó con 2,3 millones de dólares en 2009, por conducto del PNUD.

40. Las Naciones Unidas, por conducto de la BINUD y el UNICEF, desplegó esfuerzos sostenidos por separar y regresar a sus familias a los 340 niños asociados a grupos armados en Burundi, entre ellos el antiguo movimiento de las FNL.

41. Ante el éxito del proceso de pacificación y garantía de la seguridad, Sudáfrica concluyó su mandato de Facilitación y, el 27 de mayo de 2009, propuso que se estableciera una asociación para paz en Burundi cuya función sería acompañar a Burundi hasta el 31 de diciembre de 2009 con miras a promover una paz duradera.

---

<sup>2</sup> El Programa Nacional de Desmovilización, Reinserción y Reintegración contó con el apoyo del Banco Mundial (por un monto de 33 millones de dólares). También obtuvo recursos, que ascendían a 41,8 millones de dólares, del Fondo Fiduciario de donantes múltiples del Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración financiado por países donantes, entre ellos Alemania, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, y la Comisión Europea.

### **Problemas y peligros**

42. Queda pendiente la situación de los prisioneros de las FNL en relación con los cuales se ha declarado incompetente el mecanismo conjunto de supervisión y evaluación debido al hecho de que las listas de prisioneros se transmitieron después del final de su mandato o incluían a personas detenidas después de la firma de los acuerdos de cesación de fuego entre el Gobierno y las FNL.

43. Las diferencias en el tratamiento de las distintas categorías de excombatientes de las FNL en términos de la reintegración, sobre todo en el caso de los numerosos adultos asociados a las FNL, podrían crear situaciones de insatisfacción y frustración en la comunidad, lo que justificaría a los ojos de las personas decepcionadas por el proceso la comisión de actos de carácter delictivo con un efecto negativo en la seguridad de la población.

## **C. Sector de la seguridad**

44. Las tareas a las que hizo frente la consolidación de la paz en el sector de la seguridad consistieron en el robustecimiento de las bases institucionales para profesionalizar las fuerzas de defensa y de seguridad y las relaciones entre éstas y las instituciones civiles encargadas de supervisarlas, además de las relaciones con los ciudadanos que deberían proteger. Los retos relacionados con la reforma del sector de la seguridad en el contexto de la integración de las FNL y los preparativos dirigidos a garantizar la seguridad de las elecciones plantean más que nunca preguntas acerca de las prioridades de aquí a finales de 2009.

### **Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009**

#### **Reforma del sector de la seguridad**

*Preparar un plan nacional amplio de reforma del sector de la seguridad que incluya el establecimiento de un marco y modalidades convenidos para optimizar el tamaño del ejército, la policía y el servicio nacional de inteligencia y profesionalizar esas entidades, y para que la policía y los servicios de defensa e inteligencia sean responsables de sus actos.*

#### **Progresos realizados y tendencias observadas**

45. Durante el período de que se informa, se llevó a cabo el proceso de profesionalización de las fuerzas de defensa y de seguridad, incluido el programa de moralización del que forman parte la introducción a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, las funciones de liderazgo, la disciplina y el código penal militar.

46. La preparación de las fuerzas de seguridad para las elecciones ya se incluyen en los programas de capacitación sobre la garantía de la seguridad en las elecciones. Se cuenta con un módulo de capacitación sobre las estrategias de protección durante las elecciones de 2010 para los servicios de defensa y de seguridad, así como para el servicio nacional de inteligencia.

47. En cuanto a la activación del marco institucional actual, el Consejo Nacional de Seguridad celebró su primera reunión el 22 de junio de 2009. En calidad de

organismo consultivo y asesor, propuso la organización y celebración de sesiones de capacitación sobre educación cívica para las fuerzas de seguridad.

48. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad de las fuerzas de defensa y de seguridad, cabe señalar varias actividades. En marzo de 2009, el servicio nacional de inteligencia organizó un retiro para todo el personal cuyo resultado fue la preparación de un plan estratégico de desarrollo. En el plan se ponen de manifiesto los ámbitos de profesionalización de un grupo que aspira a llevar a cabo sus misiones dentro del estricto respeto del estado de derecho y los derechos humanos.

49. En lo que concierne al desarme de la población civil, el proyecto de ley sobre el control, la posesión y la circulación de armas fue aprobado por el Consejo de Ministros para su presentación al Parlamento en julio de 2009. Esta ley constituye una revisión a fondo de la ley de 1971 basada en la realidad del país y los protocolos internacionales en esta esfera. Por lo tanto, es un instrumento esencial para controlar la circulación ilegal de las armas ligeras en Burundi.

50. Pese a los retrasos previos en las acciones gubernamentales en este ámbito, cabe señalar que, entre marzo y junio de 2009, se entregaron alrededor de 1.300 armas y 14.302 municiones, todas ellas a cambio de objetos de reconversión (especialmente, paños, material de construcción y bicicletas). Además, se construyó una planta de destrucción de explosivos y municiones en la base logística de las Fuerzas de Defensa Nacional, donde ya se han destruido 8.008 armas y municiones. Una parte corresponde al desarme de la población civil y otra a las armas obsoletas de la policía nacional y de las Fuerzas de Defensa Nacional. Es importante señalar que el inicio del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y de separación de los combatientes contribuyó positivamente a la entrega voluntaria de armas por los civiles.

51. En cuanto al fomento de la capacidad, el servicio nacional de inteligencia sigue recibiendo asistencia de los asociados para el desarrollo, especialmente la BINUB, a través de los programas de la capacitación técnica, que incluye el aspecto de los derechos humanos, dirigida a agentes de la policía judicial y del servicio nacional de inteligencia. A lo anterior se suman los más de 600 ejemplares del nuevo código de ética del servicio nacional de inteligencia que se han traducido al kirundi.

52. Durante el período de que se informa, el 16 de febrero de 2009 se colocó la primera piedra del Instituto superior de policía en Mitakataka, en la provincia de Bubanza, en el marco de la capacitación de los agentes de policía. A partir de marzo de 2010 el Instituto anualmente acogerá en cursos de larga duración (dos años) a 60 pasantes en cada promoción. Asimismo la policía nacional finalizó el recuento y el registro de sus agentes. Se adquirieron uniformes y accesorios, como insignias y placas, a fin de que los altos mandos y la población pudieran observar el comportamiento de los agentes de seguridad.

53. En cuanto al control y la vigilancia de las instituciones de seguridad, se observó que había aumentado la frecuencia de las actividades en el Parlamento. Por ejemplo, la comisión parlamentaria encargada de los cuerpos de defensa y de seguridad realizó visitas periódicas de observación a los servicios de seguridad, entre ellos el servicio nacional de inteligencia. La comisión presenta informes cada seis meses. En varias ocasiones, el Ministro de Defensa participó en las sesiones de preguntas y respuestas de los parlamentarios dedicadas a la seguridad. Asimismo,

corresponde indicar que la Inspección General del Estado se encargará de la supervisión del ejército y la policía, al igual que otros servicios públicos.

54. En cuanto a las relaciones entre los servicios de seguridad y la población, en junio de 2009 el servicio nacional de inteligencia organizó actividades de información en Bujumbura y en todas las provincias. Así, la población recibió información acerca de las funciones y la misión del servicio nacional de inteligencia, como parte de un esfuerzo de transparencia de una organización a la que se tacha de cerrada pues protege los secretos de Estado. En el marco de esa iniciativa, se organizó una jornada de puertas abiertas en el servicio nacional de inteligencia.

55. Burundi aporta contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz en Somalia, el Sudán y Côte d'Ivoire. En efecto, en el marco de la Unión Africana, el contingente burundiano de mantenimiento de la paz en Somalia pasó de 850 efectivos en 2008 a 1.700 en el primer semestre de 2009. Desde 2008, la capacitación recibida sobre el código de conducta y cuestiones de género se ha utilizado en la preparación de los contingentes burundianos que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz.

56. Por último, las Fuerzas de Defensa Nacional han demostrado indicios de apertura en cuanto a colaborar con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, en particular acerca de la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad.

#### **Contribución de los asociados nacionales (partes interesadas)**

57. Durante el período que abarca el presente informe, las organizaciones de la sociedad civil participaron de manera activa y comprometida en la sensibilización de la población con respecto a la conveniencia de la entrega voluntaria de las armas de posesión ilegal. Además, las organizaciones de mujeres abogaron por que se tomara en cuenta la incorporación de la dimensión de género en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como en la elaboración de un programa de fortalecimiento de la capacidad de las fuerzas de defensa y de seguridad para integrar la perspectiva de género en las políticas relativas a la ética y a la conducta de los miembros de las Fuerzas de Defensa Nacional.

#### **Contribución de los asociados internacionales**

58. Bélgica contribuyó a los ciclos breves de capacitación de los oficiales del ejército en Bujumbura y siguió ofreciendo cursos de capacitación de larga duración a los oficiales del ejército en la Escuela Real Militar. Francia participó en la elaboración del proyecto Policía en apoyo a la policía nacional, sobre todo para capacitar a los altos cargos, a través de la creación del Instituto superior de policía de Bubanza. Los Países Bajos firmaron con el Gobierno un memorando de entendimiento sobre el desarrollo del sector de la seguridad durante un período de ocho años en el contexto de la asistencia que presta al Ministerio de Seguridad Pública y al Ministerio de Defensa y de Excombatientes, con agentes intersectoriales como el Parlamento y la sociedad civil.

59. El organismo alemán de cooperación contribuyó a la construcción de varios puestos de policía en las provincias meridionales, cuyo modelo se utilizará para construir otros puestos en diversas regiones del país.

60. Con la participación de Suiza, Francia y los Estados Unidos de América, el PNUD facilitó la puesta en marcha del Centro de destrucción de armas y municiones, la identificación de las armas de la policía nacional y de las Fuerzas de Defensa Nacional y el control de los almacenes de municiones. Esta acción está dirigida a controlar las armas y las municiones de las fuerzas de defensa y de seguridad con miras a reducir la violencia armada, con arreglo a la Declaración de Ginebra firmada por Burundi el 7 de junio de 2006.

#### **Problemas y peligros**

61. Siguió habiendo delincuencia debido a la existencia de armas entre la población civil y a cierto comportamiento ilegal dentro del ejército, la policía y el servicio nacional de inteligencia.

62. Cabe la posibilidad de que el programa de desarme, desmovilización y reintegración no incluya a las comunidades de acogida y de que, por lo tanto, no tome en cuenta las necesidades reales de las distintas zonas de intervención o pase por alto la prestación de asistencia en materia de alojamiento a las personas desmovilizadas.

63. Una de las principales dificultades de la reintegración social es el gran número de categorías de excombatientes que deben ser reintegrados (principalmente, los desmovilizados, heridos de guerra y adultos asociados). Los niños, en especial, pueden ser víctimas de nuevos reclutamientos si no se reintegran de manera eficaz.

64. La racionalización de los efectivos del ejército y de la policía podría repercutir en la seguridad del país.

### **D. Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad**

#### **Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009**

##### **Derechos humanos y estado de derecho**

*Intensificar los esfuerzos para aumentar el respeto y la protección de los derechos humanos y para que impere el estado de derecho, incluso con medidas para mejorar la actuación y la independencia de la magistratura; establecer una Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos acorde con las normas internacionales y los Principios de París; tomar medidas decisivas contra los responsables de actos de violencia, particularmente los cometidos contra la mujer, los niños y los albinos; e intensificar los esfuerzos para poner fin a la impunidad y concluir sin demora los casos en proceso, entre ellos los relativos a las masacres de Gatumba y las matanzas de Kinama,*

##### **Justicia de transición**

*Llevar adelante el proceso de consulta a nivel nacional sobre el establecimiento de los mecanismos de justicia de transición y tomar medidas para que haya un entorno propicio para la celebración de esas consultas de manera que se pueda establecer sin demora la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.*

### Progresos realizados y tendencias observadas

65. Durante el período del Marco Estratégico que se examina hubo novedades en el ámbito jurídico y judicial, entre las que llamaron especialmente la atención las relativas al Código Penal. Efectivamente, la promulgación del Código Penal revisado el 22 de abril de 2009 marcó un hito significativo en la evolución del sistema jurídico de Burundi. Los cambios efectuados incluyen la abrogación de la pena de muerte, la modificación de la edad mínima de responsabilidad penal de 13 a 15, el fortalecimiento de las medidas para combatir la violencia contra la mujer y el niño y la eliminación de la amnistía en los casos de crímenes de guerra y de lesa humanidad. No obstante, en el nuevo Código Penal se tipifica como delito cierto comportamiento social como, por ejemplo, la homosexualidad, en contravención de algunas disposiciones del derecho internacional.

66. También en cuanto al nuevo Código Penal, está elaborándose en el Ministerio de Justicia el proyecto de ley de un código de procedimiento penal a fin de lograr la aplicación del Código Penal.

67. Entre otros logros se encuentra la elaboración de una estrategia nacional de justicia para menores a partir de febrero de 2009. El Ministerio de Justicia está preparando un plan de acción muy esperado. Asimismo, el Consejo de Ministros analizó un proyecto de ley sobre sucesión, regímenes matrimoniales y donaciones (en francés y en kirundi), que está estudiando el Parlamento para su aprobación y futura promulgación.

68. En el ámbito de los derechos humanos ha habido progresos en la creación de la Comisión nacional independiente de derechos humanos, ya que el proyecto de ley al respecto se enmendó para que incluyera los Principios de París. El Consejo de Ministros debía examinar la nueva versión en julio de 2009. Cabe recordar que Burundi es el único Estado de la Comunidad del África Oriental que carece de Comisión nacional independiente de derechos humanos.

69. En lo que concierne a los derechos políticos y, en particular, a la libertad de expresión, en marzo de 2009 se dictó un veredicto absolutorio en dos causas de presos de conciencia: el Sr. Alexis Sinduhije, Presidente del partido *Mouvement pour la solidarité et le développement*, fue liberado el 11 de marzo de 2009; y el Sr. Jean-Claude Kavumbagu, periodista y director de la Agencia Net Press, fue liberado el 18 de marzo de 2009. Otro caso notorio es el relativo al Sr. Juvénal Rududura, Vicepresidente del sindicato del personal no judicial, quien llevaba encarcelado debido a acusaciones falsas desde septiembre de 2008 y que fue puesto en libertad provisional el 8 de julio de 2009. En marzo, la Asociación de Periodistas Burundianos presentó ante el Parlamento un proyecto de ley sobre la prensa. Una vez aprobada, la ley permitirá a los periodistas burundianos contar con un entorno jurídico más favorable para ejercer libremente su profesión. Además, el proyecto de ley contiene una serie de innovaciones importantes deseadas por los periodistas, como la despenalización de los delitos de prensa.

70. En cuanto a los delitos contra la persona que marcaron el primer semestre de 2009, se registraron ataques contra albinos y numerosos casos de asesinato de albinos. La sordidez de los delitos y la lentitud de las autoridades en las investigaciones y los procesos con respecto a los delincuentes generaron una corriente de pánico y un fuerte sentimiento de inseguridad entre los albinos. Gracias a la actuación de la Fiscalía de Ruyigi (provincia de Ruyigi), en marzo se

desmanteló una red de traficantes de órganos y de miembros de albinos. El juicio está en marcha. Así se logró poner fin a los asesinatos de albinos (ocho muertos desde septiembre de 2008, sin contar numerosos intentos de asesinato y de secuestro frustrados por la población) y la mayor parte de los albinos refugiados en las aldeas pudo regresar a sus hogares. Además, se inició un censo administrativo de los albinos, ya que, para protegerlos, era indispensable saber dónde se encontraban. Durante el período que se examina, la BINUB preparó y difundió emisiones de sensibilización sobre la necesidad de poner fin a esas prácticas. A pesar de estas medidas, el riesgo de ataque sigue siendo muy real.

71. Asimismo, el asesinato, el 8 de abril de 2009, del Sr. Ernest Manirunva, Vicepresidente de la Organización de lucha contra la corrupción y la malversación económica, suscitó una polémica debido a la presunta lentitud de las autoridades en sus investigaciones. Sin embargo, se señaló que, en vista de lo complejo del caso, se encargaba de él una comisión mixta formada por investigadores de la policía y magistrados, con apoyo externo de los Estados Unidos de América por conducto de la Oficina Federal de Investigaciones.

72. En un ámbito no menos problemático, siguió habiendo numerosos casos de violaciones y de violencia sexual, si bien estos se redujeron ligeramente durante los últimos seis meses. Así, durante el primer semestre de 2009, las Naciones Unidas registraron un total de 313 víctimas (111 adultos y 202 menores), frente a 335 el semestre anterior. Cabe señalar que las estadísticas sobre violencia sexual son incompletas y puede que haya muchos más casos. El Ministerio de Derechos Humanos y de Cuestiones de Género estableció una dependencia para recabar información sobre violencia sexual que permitirá obtener estadísticas más fiables sobre el problema a partir de más fuentes.

73. Hay numerosos casos de asesinatos que no están cerrados. El asesinato en agosto de 2006, de cuatro presuntos miembros del Palipehutu-FNL (como se le conocía entonces) en Kinama, en el municipio de Bujumbura, se examinó el 3 de abril de 2009 y, hasta hoy, todavía no se ha dictado sentencia. En el caso de los asesinatos en Muyinga en 2006 de 30 civiles que pertenecían al Palipehutu-FNL, algunos de los condenados apelaron ante la Sala Judicial del Tribunal Supremo, después del veredicto del 23 de octubre de 2008, pero ésta todavía no ha inscrito la apelación en el expediente. En lo que concierne a la masacre de los refugiados congoleños en Gatumba en 2004, desde enero de 2009 no se ha avanzado en las diligencias judiciales.

74. Por último, en materia de justicia de transición, finalizaron todos los preparativos para la celebración de las consultas nacionales sobre mecanismos de justicia de transición en Burundi. De hecho, se llegó a un acuerdo con respecto a las modalidades operacionales y logísticas. Se harán consultas a tres niveles: individual, grupos de discusión y comunidad o municipio. En todo el país se iniciaron actividades informativas de comunicación social. Está previsto que un grupo de periodistas se encargue de la información periodística sobre las consultas. Las consultas empezaron en Bubanza en la segunda semana de julio. Se ha programado que se celebren consultas a un ritmo de tres provincias al mes de manera que el proceso termine antes de finales de 2009.

**Contribución de los asociados nacionales (partes interesadas)**

75. Las organizaciones de mujeres promovieron activamente la inserción en la ley sobre sucesión, regímenes matrimoniales y donaciones de aspectos relacionados con la dimensión de género. Asimismo, esas organizaciones se dedicaron a lograr la inclusión de la perspectiva de género en las consultas nacionales dirigidas al establecimiento de la justicia de transición en Burundi.

76. La identificación del país con las cuestiones relativas a los derechos humanos también se manifestó en las contribuciones financieras a la vigilancia de la situación de los derechos humanos realizadas por numerosas organizaciones no gubernamentales locales (ONG) en las distintas provincias del país.

**Contribución de los asociados internacionales**

77. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Bélgica siguieron prestando apoyo técnico y financiero al fortalecimiento de la capacidad estatal y al fomento del acceso a la justicia, así como a la reforma del sector de la justicia (financiada con un fondo común con Suecia por valor de 6 millones de libras esterlinas durante tres años). Entre los proyectos ejecutados por Suiza en el ámbito de la lucha contra la impunidad está la cooperación con la BINUB sobre las consultas nacionales, los mecanismos de justicia de transición y el apoyo a las iniciativas de la sociedad civil y de las ONG con el objetivo de aumentar la sensibilización de la población al respecto. En lo que concierne a los derechos humanos, Suiza respaldó al Gobierno de Burundi en la preparación de su informe sobre dicha cuestión para que pudiera cumplir sus compromisos internacionales y participar en el diálogo internacional sobre ese tema. Los Estados Unidos de América fortalecieron la capacidad y apoyaron las acciones de promoción de las organizaciones de la sociedad civil y de mujeres que promovían el respeto de los derechos del niño, la lucha contra la violencia sexual y la lucha contra la tortura. Francia, por su parte, participó activamente en la lucha contra la violencia sexual al financiar la creación de un nuevo Centro Seruka para la acogida y el tratamiento de mujeres y niños que hubieran sido víctimas de violencia sexual. Asimismo, aportó a los albinos asistencia material en forma de apoyo logístico y de alimentos. La Comisión Europea participó en la financiación de la reconstrucción o la rehabilitación de más de 30 tribunales residentes. Participa además en programas con algunas ONG, como Abogados sin Fronteras, para combatir la tortura.

**Problemas y peligros**

78. Para ciertos elementos de la sociedad civil, la evolución de la investigación sobre el asesinato del Sr. Ernest Manirunva, Vicepresidente de la Organización de lucha contra la corrupción y la malversación económica, acaecido el 8 de abril de 2009, es una muestra de la falta de voluntad para luchar contra la impunidad.

79. No hubo avances en el expediente sobre la masacre de los refugiados congoleños banyamulenge en Gatumba en 2004 debido a la inmunidad provisional de la que disfrutaban los presuntos culpables (las FNL).

80. El proyecto de ley sobre sucesión, regímenes matrimoniales y donaciones (en francés y en kirundi) sigue ante el Gobierno y todavía no se ha remitido a la Asamblea Nacional para que lo analice y apruebe.

81. Según algunos asociados de Burundi, el hecho de que en el nuevo Código Penal se tipifique como delito cierto comportamiento social contraviene los convenios internacionales, pero el Gobierno de Burundi considera que su deber es proteger la cultura burundiana conforme a la mayoría de los instrumentos jurídicos internacionales.

## **E. Cuestión de las tierras y recuperación económica**

### **Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009**

#### **Recuperación socioeconómica**

*En consulta con los asociados internacionales, finalizar la estrategia para la reintegración socioeconómica duradera de los excombatientes de las FNL, los soldados desmovilizados, los excombatientes, los desplazados y otros grupos vulnerables afectados por el conflicto, y emprender la aplicación de esa estrategia;*

#### **Tenencia de la tierra**

*Aplicar efectivamente el documento de política sobre tenencia de la tierra y establecer mecanismos para coordinar la solución de conflictos relativos a la tierra;*

#### **Dimensión de género y reintegración de los refugiados y los grupos vulnerables**

*Continuar los esfuerzos para que se alcance la representación mínima convenida de la mujer en los servicios públicos de un 30% y seguir apoyando la aplicación del programa de aldeas rurales integradas que promueve soluciones duraderas para los problemas de los retornados sin tierra y los grupos vulnerables, en particular las mujeres.*

#### **Progresos realizados y tendencias observadas**

82. En cuanto a la reforma de la tenencia de la tierra, y con arreglo a las recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Ministros aprobó un documento de política en relación con la tierra en abril de 2009. Trata sobre la revisión y actualización del código relativo a la tenencia de la tierra, la descentralización de la gestión de la tenencia de la tierra, el inventario de las tierras del Estado y las perspectivas de soluciones duraderas a la exigüidad de las tierras y a los problemas de las personas sin tierras.

83. Con respecto a los aspectos de la tenencia de la tierra, se revisó la ley sobre la misión, la composición y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Tierras y otros Bienes. Se prorrogó por dos años el mandato de la Comisión y se delimitaron sus poderes y los del Ministerio de Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Uso de la Tierra, con lo cual se evitarán los conflictos de competencia con otros organismos estatales en la gestión de los litigios sobre tenencia de la tierra. El Parlamento sigue estudiando el caso.

84. Sin dejar la cuestión del marco jurídico, en el proyecto de código relativo a la tenencia de la tierra preparado por el Gobierno, que el Parlamento sigue

examinando, se propone la creación de una comisión nacional sobre tenencia de la tierra, la descentralización de la gestión de la tenencia de la tierra y la reglamentación del desarrollo de las tierras pantanosas y de las tierras cedidas a los agricultores para su explotación. La comisión deberá dar aviso previo respecto de las cesiones y concesiones de patrimonio.

85. En cuanto al programa de aldeas rurales integradas concebido como una posible solución para la reintegración de los repatriados sin tierras y los desplazados internos, está empezando a dar sus primeros frutos en las 698 viviendas construidas y habitadas en cinco nuevas aldeas (provincias de Ruyigi, Makamba y Rutana). Está previsto construir un total de 17.700 casas en 2009, frente a 13.200 en 2008.

86. Al mismo tiempo, la interconexión de las estructuras locales de consolidación de la paz a través de las aldeas de paz en ciertos municipios parece reportar beneficios al favorecer el restablecimiento de lazos de confianza entre las autoridades locales y las comunidades y, sobre todo, entre los habitantes de las aldeas.

87. El Gobierno está preparando un plan general de turismo y promoción de la artesanía en apoyo a la consolidación de la paz y al fomento del sector privado local a través del cual se elabora una estrategia de desarrollo del sector privado local burundiano.

88. Por último, cabe señalar que, con arreglo al Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza, se ha puesto en marcha el grupo sectorial de rehabilitación comunitaria, repatriación y reintegración, que reúne a los asociados nacionales e internacionales encargados de ese tema. Se espera que los trabajos de ese grupo ayuden a armonizar la planificación y las actividades de los asociados para el desarrollo en ese ámbito.

#### **Contribución de los asociados internacionales**

89. En el ámbito de la gestión de la tenencia de la tierra, los Países Bajos se sumaron al programa piloto de descentralización de los servicios de propiedad para la seguridad en la provincia de Ngozi, programa financiado por el organismo suizo de cooperación con el fin de que se ampliara a otras provincias. Este programa conjunto refuerza la labor de la Comisión Europea relacionada con los servicios de propiedad simplificados y de proximidad. Gracias a la sinergia entre los donantes (Unión Europea, USAID y el organismo suizo de cooperación) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en nombre de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el Gobierno de Burundi recibió apoyo para que en marzo de 2009 se celebraran talleres dirigidos a los parlamentarios para informarles sobre el proyecto del código relativo a la tenencia de la tierra. Asimismo, el apoyo de la Comisión Europea a la elaboración de dicho proyecto fue esencial. Los Estados Unidos de América respaldaron los proyectos de fomento de la capacidad de las comunidades para evitar y resolver pacíficamente las controversias en la esfera de la tenencia de la tierra en las provincias de Gitega, Bururi y Ruyigi.

90. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, Bélgica y Luxemburgo siguieron apoyando la ejecución del plan sectorial para la educación con 24 millones de euros para el período 2008-2010; colaboraron con el Gobierno y los asociados para el desarrollo en la elaboración de un programa dirigido a

robustecer la participación de las comunidades en la gestión de las escuelas (este programa, cuyo costo asciende a 1,5 millones de libras esterlinas, debía aprobarse oficialmente en julio de 2009), así como en la preparación de un importante programa de apoyo al sector de la salud a lo largo de los próximos tres años. Francia apoya a la sociedad civil y a las poblaciones vulnerables gracias a la creación de un fondo social de desarrollo. Además, contribuye a los programas de ayuda a los refugiados por medio del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Caritas.

91. A través del PMA, el Japón fomentó los programas de creación de medios de subsistencia a largo plazo y de mejoramiento de la nutrición de las personas más vulnerables. Además, el Japón apoyó un proyecto dirigido a aliviar las consecuencias del cambio climático y de la crisis alimentaria entre los niños y las familias vulnerables. Los Estados Unidos de América también iniciaron un programa de asistencia alimentaria, de apoyo a la seguridad alimentaria y de mejoramiento de la alimentación en los hogares vulnerables en las provincias septentrionales del país. Por otro lado, los Estados Unidos siguieron impulsando los proyectos a favor de la salud materna e infantil y de lucha contra el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA en las provincias de Kayaza, Muyinga, Kirundo, Gitega y Cibitoké. Asimismo, establecieron un programa de apoyo a la creación de microempresas y de empresas pequeñas y medianas, con un fondo de garantía de préstamos a los productores y los empresarios agrícolas que cubre el Tesoro de los Estados Unidos a través de un acuerdo de garantía de préstamos firmado entre la USAID y un banco comercial local.

92. En cuanto a la búsqueda de soluciones duraderas para los problemas de las personas sin tierras, gracias a la financiación que otorga el Organismo Danés de Desarrollo Internacional a la estrategia de las aldeas rurales integradas, se construyeron viviendas en cinco nuevas aldeas. Con la financiación de la Comisión Europea, se presta apoyo a la coordinación de un programa multisectorial, al establecimiento de un enfoque comunitario participativo, al fortalecimiento de la infraestructura básica, al abastecimiento de agua y el saneamiento y a la reactivación de actividades agrícolas y otras actividades que generan ingresos. La Comisión Europea participa en la recuperación económica por medio de sus programas de infraestructura de las carreteras y de desarrollo agrícola (en los sectores del té, la palma de aceite y el café).

93. Por último, en mayo de 2009 se puso en marcha un proyecto nuevo del Fondo para la Consolidación de la Paz, con fondos complementarios aportados por el PNUD, con el objetivo de respaldar la reintegración socioeconómica y la rehabilitación comunitaria de la población afectada por la crisis, así como la rehabilitación comunitaria en las provincias más afectadas por la violencia armada, es decir, Bubanza, Bujumbura rural y Cibitoké. Este proyecto piloto es el punto de partida del futuro programa nacional de rehabilitación comunitaria y de reintegración que depende del Ministerio de Solidaridad.

94. El conjunto de los asociados del sistema de las Naciones Unidas contribuyó a las tareas de rehabilitación comunitaria en esferas específicas como la salud, la protección del niño, la lucha contra la violencia sexual, el fomento de la cuestión de género, la seguridad alimentaria, la gobernanza local y la educación.

### **Problemas y peligros**

95. La aplicación del código relativo a la tenencia de la tierra y de su mecanismo jurídico complementario constituye uno de los mayores desafíos debido a la afluencia de repatriados y expulsados, así como al reasentamiento de los desplazados y desmovilizados. En un contexto preelectoral, el éxito de esta empresa sigue siendo esencial.

96. La falta de progreso en la aprobación de la ley sobre sucesión sigue impidiendo que se solucione la cuestión del acceso de las mujeres, de las viudas en particular, y de los huérfanos, a la propiedad de las tierras que les corresponden por herencia.

97. No hubo los resultados previstos en cuanto a la sensibilización de la población rural con respecto al proyecto de ley sobre sucesión, regímenes matrimoniales y donaciones.

98. La presión demográfica, combinada con el regreso de las poblaciones afectadas por el conflicto, y las consecuencias del cambio climático, especialmente en la parte septentrional del país, podrían comprometer la estrategia de rehabilitación comunitaria y de reintegración, con las consecuencias subsiguientes en materia de seguridad en un período preelectoral.

99. Otra cuestión es la integración y la coordinación de las intervenciones de diversos ministerios y de sus asociados en el ámbito de la rehabilitación comunitaria.

## **F. Dimensión subregional**

### **Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009**

#### **Asistencia internacional**

*Seguir prestando apoyo a la ejecución del proceso de paz por conducto de la Iniciativa Regional para el Proceso de Paz de Burundi, la Facilitación Sudafricana, la Unión Africana, la BINUB y otros miembros de la Dirección Política, en particular logrando que se disponga de los recursos necesarios para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes de las FNL.*

#### **Progresos realizados y tendencias observadas**

100. Tal como se indica en la recomendación de la Comisión de Consolidación de la Paz, la participación de la comunidad internacional de la subregión se dirigía fundamentalmente al proceso de paz en Burundi. Sin embargo, durante las consultas con los distintos asociados y agentes sobre la elaboración del presente informe, la mayoría de los aspectos examinados se referían a la gestión económica. Según las personas consultadas, es una dimensión fundamental para la estabilidad de la subregión y la consolidación de la paz. Las aportaciones de los asociados internacionales al proceso de paz se reflejan, principalmente, en la sección del presente documento dedicada al acuerdo de cesación del fuego.

101. En el ámbito de la integración en la Comunidad del África Oriental, Burundi entró a formar parte de la Unión Aduanera de África Oriental y adoptó el arancel

externo común. Además, ya participa en los mecanismos de coordinación de los servicios de seguridad de la Comunidad del África Oriental. Cabe señalar que Burundi es parte en el Protocolo de Nairobi y la Declaración de Ginebra.

102. En cuanto a la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL), Rwanda y la República Democrática del Congo ya han intercambiado embajadores; Burundi ha nombrado a un diplomático y está evaluando las necesidades relativas a restablecer su misión diplomática en el país.

103. Con respecto a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, cuya sede se encuentra en Bujumbura, el pasado mes de abril se celebró en Burundi uno de los seminarios principales de la organización, relativo a la lucha contra la explotación ilegal de las materias primas.

104. Pese a las disparidades económicas entre los países que constituyen la Comunidad del África Oriental, las ventajas comparativas de la integración (la libre circulación de los bienes fabricados dentro de la Comunidad y de los servicios ofrecidos por los mismos países) han generado cierto entusiasmo para avanzar en el proceso de integración. Una prueba de dicho entusiasmo son los mecanismos de puesta en marcha de la Oficina de recaudación de Burundi.

105. A propuesta de Sudáfrica, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos participa activamente en la supervisión de la conclusión del proceso de paz en Burundi por conducto de un nuevo mecanismo de la Asociación para la Paz en Burundi, cuyos tres pilares son la Conferencia, la BINUB y la Dirección Política.

106. Por último, en el marco del Programa de Fronteras de la Unión Africana, está dirimiéndose la controversia entre Rwanda y Burundi sobre la demarcación de la frontera entre ambos países.

### **Contribución de los asociados internacionales**

107. La contribución de la subregión siguen siendo esencial para la aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego, especialmente la de Sudáfrica que, con el respaldo de los Países Bajos, se dedicó a tareas de facilitación y que, gracias a sus contingentes al servicio de la Unión Africana, logró que se aceleraran el desarme y la desmovilización de las FNL. Por su parte, la República Unida de Tanzania mantuvo su compromiso en la Iniciativa Subregional sobre Burundi en su calidad de Vicepresidente y apoyó al Facilitador sudafricano, en particular en cuanto a la integración de las FNL como partido político. Igualmente, cabe señalar que, en cooperación con el Gobierno de Burundi y el ACNUR, en el marco de la Comisión Tripartita, la República Unida de Tanzania siguió apoyando y aplicando la política de retorno voluntario de los refugiados a Burundi y ofreció la opción de la naturalización a los refugiados que la habían solicitado y que cumplían los requisitos correspondientes, con el objetivo de integrarlos en la sociedad tanzaniana.

108. Por su parte, a través de su programa regional para el África oriental, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte colaboró con el Gobierno y con los demás asociados para el desarrollo en la elaboración de un programa de apoyo a la adhesión de Burundi a la Comunidad del África Oriental, incluida la puesta en marcha de una oficina de recaudación. Como resultado de su labor de movilización de otros organismos y asociados a favor de Burundi, un grupo de asociados para el

desarrollo expresó su interés en respaldar la integración de Burundi en la Conferencia del África Oriental.

109. En el ámbito bilateral, Suiza adaptó un enfoque regional con respecto a la paz y la estabilidad centrado en Burundi, Rwanda y la parte oriental de la República Democrática del Congo (Kivu), cuyo objetivo general era contribuir a la paz y al desarrollo en la región de los Grandes Lagos. Asimismo, Suiza apoyó las iniciativas regionales dirigidas a fomentar el diálogo entre los países con el fin de contribuir al análisis y la solución de los problemas comunes en la región. Por medio del organismo alemán de cooperación, Alemania aportó personal y conocimientos técnicos a la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

110. Los Estados Unidos de América siguieron prestando su apoyo a la Comisión Tripartita más Uno. Se trata de un mecanismo establecido en 2004 con la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos de América para facilitar el diálogo y la cooperación entre los países africanos de la región de los Grandes Lagos. En ese ámbito, se organizan reuniones trimestrales entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda patrocinadas por los Estados Unidos, en las que se tratan las diversas cuestiones que conciernen a la región, en particular facilitar el retorno de los refugiados a su país de origen, combatir las fuerzas negativas o instituir un proceso común para extraditar a los delincuentes.

### **Problemas y peligros**

111. A fin de completar su integración en la Comisión del África Oriental, Burundi tendrá que reforzar la capacidad de las élites para que estén al mismo nivel que las de otros países miembros (entre otros, el idioma de trabajo de la Comisión y la gestión comunitaria de las cuestiones) y deberá hacer todo lo posible para ponerse al día en sus contribuciones.

112. Habrá que satisfacer las exigencias de la integración de Burundi en las instituciones regionales (el Mercado Común para el África Oriental y Meridional, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, la Comunidad del África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos).

113. Otra cuestión importante es la lentitud en la armonización de la legislación burundiana con el Protocolo sobre la democracia y la buena gobernanza del Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

114. En lo que concierne a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, cuya sede acoge, Burundi desempeña un papel específico, en especial al situarse esta nueva organización en la compleja diplomacia multilateral en la región de los Grandes Lagos.

115. La reactivación de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, en la cumbre ministerial celebrada en Bujumbura en diciembre de 2008 imprimió un nuevo impulso a la Comunidad, gracias a un programa ambicioso y concreto. El calendario se ha respetado hasta la fecha y convendría seguirlo paso a paso con el apoyo de los asociados.

## **G. Movilización y coordinación de la asistencia internacional**

### **Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009**

#### **Movilización de recursos**

*Mantener el apoyo a la ejecución de las actividades prioritarias del Gobierno enunciadas en el Programa de Acción Prioritaria para que se proporcionen los servicios públicos esenciales y se satisfagan las necesidades económicas de Burundi.*

#### **Asistencia internacional**

*Seguir promoviendo el apoyo a las actividades relacionadas con el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, incluso mediante asistencia para ampliar la base de donantes a Burundi y conseguir la participación de asociados no tradicionales.*

*Participar activamente en el Grupo de Coordinación de los Asociados a fin de que se mantenga un diálogo periódico y constructivo con el Gobierno y los interesados nacionales respecto de las prioridades del Marco Estratégico y del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y asesoren a la Comisión de Consolidación de la Paz sobre las formas de prestar apoyo efectivo a la consolidación de la paz en Burundi.*

*Alentar a los asociados internacionales a racionalizar y coordinar mejor la asistencia bilateral y multilateral que prestan de conformidad con el documento de estrategia.*

*Realizar actividades de promoción en el Consejo de Seguridad y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que la función de la BINUD en apoyo de la labor del Gobierno y la Comisión se tenga en cuenta en el próximo examen.*

*Colaborar con el Gobierno de Burundi para revisar y actualizar el Mecanismo de supervisión y evaluación para que, entre otras cosas, se armonice el Marco Estratégico con el documento de estrategia, y concluir esa revisión a más tardar en mayo de 2009.*

#### **Progresos realizados y tendencias observadas**

116. Durante el período que abarca el presente informe, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte declaró que había desembolsado la totalidad de los 10 millones de libras esterlinas previstos para su programa (abril de 2008 a marzo de 2009) y había participado junto con el Gobierno, el Banco Mundial, las Naciones Unidas y otros asociados en las conversaciones para incrementar la eficacia y la eficiencia del Grupo de Coordinación de los Asociados, con arreglo a los Principios de París y al Programa de Acción de Accra. Además, el Reino Unido había financiado una evaluación conjunta (mayo y junio de 2009) de los obstáculos al crecimiento y las oportunidades para la economía de Burundi que se utilizaría en la elaboración del próximo Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza y proporcionaría un conjunto de prioridades esenciales para el Gobierno y sus asociados para el desarrollo.

117. Los países miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz siguen apoyando al Gobierno en la ejecución del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz. Asimismo, entre los países que han realizado contribuciones en el período que abarca el presente informe cabe citar los siguientes: Alemania, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Tailandia. En el ámbito de las organizaciones internacionales, merecen especial mención la Unión Interparlamentaria, la Unión Africana, el Banco Mundial, el sistema de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Iniciativa Regional, así como un gran número de organizaciones no gubernamentales internacionales.

118. Los asociados internacionales también siguieron contribuyendo a la aplicación del Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza y a su seguimiento en los ámbitos de la titularidad de la tenencia de la tierra, la buena gobernanza, la educación y la descentralización de sus servicios, la salud pública y la reforma de los sectores de la justicia y de la seguridad. Además, se confirmó la contribución de los asociados internacionales en los grupos sectoriales del Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza que se pusieron en marcha, como los centrados en la buena gobernanza y la rehabilitación comunitaria.

119. En cuanto al apoyo de los asociados para el desarrollo, cabe destacar que en enero de 2009 varios países acreedores realizaron condonaciones de la deuda de Burundi por un total de 833 millones de dólares de los EE.UU., con arreglo a la iniciativa para los países pobres muy endeudados. Esta ayuda indirecta, de gran importancia, entraña retos considerables para Burundi en cuanto a la gestión de los recursos presupuestarios del Estado, habida cuenta de la crisis financiera mundial. Asimismo, se observa que determinados países incrementaron su volumen de asistencia a lo largo de los últimos años.

120. Por ejemplo, la asistencia de los Estados Unidos de América se cuadruplicó en los tres últimos años, desde los 9,6 millones de dólares en 2007 a cerca de 36 millones de dólares en 2009.

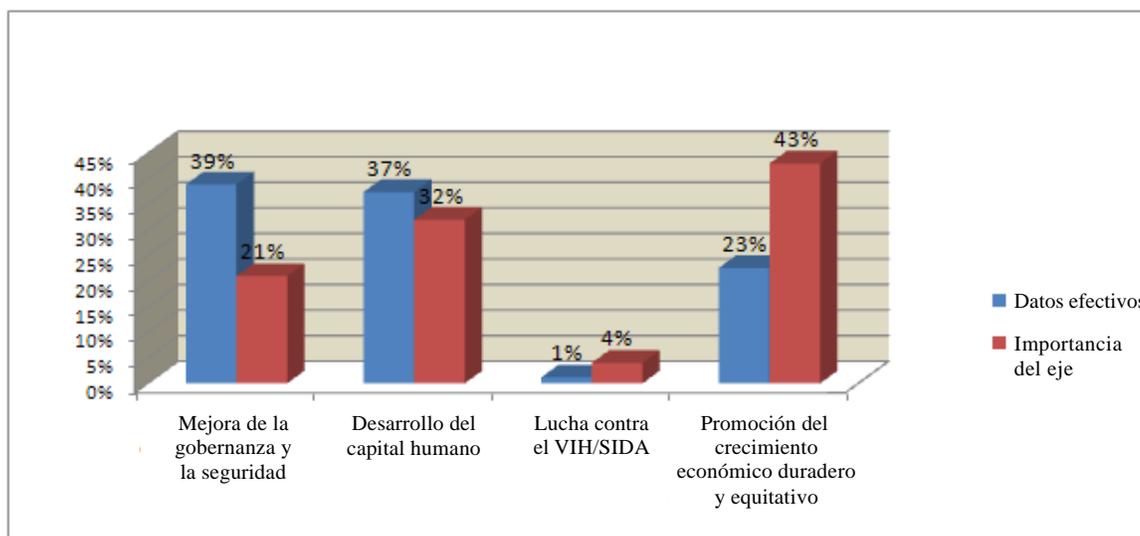
121. El Presidente de la Configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz propuso que se estableciera un mecanismo local que representara a la Comisión para encargarse del seguimiento de los acontecimientos sobre el terreno, ofrecerle asesoramiento, formular recomendaciones sobre los problemas y proponer medidas para su adopción. El Gobierno de Burundi desea estudiar el tema con más detenimiento, dado que ya existen el Foro Estratégico y el Foro Político del Grupo de Coordinación de los Asociados para fines de consulta.

122. Los asociados internacionales colaboraron con el Gobierno de Burundi para fomentar la eficacia y la coordinación de la asistencia conforme a los Principios de París y al Programa de Acción de Accra, especialmente en lo relativo a la presentación de informes sobre las contribuciones a la asistencia oficial para el desarrollo y a su desembolso. Entre las medidas adoptadas destaca el establecimiento de un programa de gestión de la información sobre la asistencia que ya está funcionando. Gracias al apoyo financiero de los Países Bajos, Bélgica y el PNUD, la Comisión nacional para la coordinación de la ayuda dispone este año de un programa de asistencia técnica destinado a reforzar los mecanismos nacionales de coordinación de la asistencia.

123. Se mantiene la falta de adecuación entre la detección de las necesidades y la movilización de recursos financieros. Los compromisos destinados a los cuatro ejes del Marco estratégico de lucha contra la pobreza no están debidamente coordinados con la programación prevista en el Programa de Acción Prioritaria del Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza. Un ámbito deficitario, aquejado de una escasez de financiación sistemática, es el de la promoción del crecimiento económico duradero y equitativo.

Gráfico

**Comparación de la importancia de los ejes en la programación y el desembolso de la AOD en el período 2007-2008**



Fuente: Comisión Nacional para la Coordinación de la Ayuda (CNCA), Gobierno de Burundi, 2009.

124. Por último, se observó que la asistencia presupuestaria prometida por los donantes se concedía en función de las negociaciones políticas bilaterales y, en el caso de algunos de los países que aportaban, estaba supeditada a evaluaciones a lo largo de la marcha del proyecto. Cabe destacar que, desde el punto de vista del Gobierno, esta situación plantea dificultades en cuanto a la planificación presupuestaria y a la ejecución de las actividades.

**Problemas y peligros**

125. Es preciso apoyar el carácter sostenido de los logros derivados de la puesta en marcha del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi y su armonización con el Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza.

126. Se debe asegurar la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz junto al Gobierno en la organización de elecciones libres, transparentes y pacíficas en 2010.

127. Es necesario mantener el grado de compromiso de la comunidad internacional en Burundi a pesar de la crisis financiera.

128. Hace falta crear condiciones favorables al fortalecimiento del diálogo entre los participantes en el proceso electoral.

129. Se debe garantizar la coordinación del apoyo en la movilización de la comunidad internacional a favor del proceso electoral previsto para 2010.

130. Hay que fomentar la capacidad de movilizar el volumen de asistencia oficial para el desarrollo necesario para la reconstrucción nacional.

131. Es necesario garantizar la coherencia entre los procesos políticos que condicionan la incorporación de la consolidación de la paz en la segunda generación del marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza.

132. Se debe implantar una matriz de indicadores revisados para garantizar el seguimiento de un único marco estratégico.

133. Las contribuciones presupuestarias prometidas por los donantes se someten a nuevas condiciones en el curso del ejercicio presupuestario, lo que las hace imprevisibles y compromete el logro de los objetivos del Gobierno.

134. Se mantiene la falta de adecuación entre la detección de las necesidades y la movilización de recursos financieros,

### **III. Síntesis y recomendaciones**

135. En el presente informe se intentó hacer una presentación general de los progresos realizados, las tendencias observadas y los retos a los que se enfrentan todas las partes interesadas, especialmente el Gobierno, en relación con las recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de 4 de febrero de 2009, dadas a conocer a raíz del segundo informe sobre el examen de la aplicación del Marco Estratégico. En el informe se exponen también las recomendaciones y líneas de acción tratadas y convenidas por las máximas instancias estratégicas del Estado con sus asociados para el desarrollo en el ámbito nacional e internacional. En cada uno de los sectores prioritarios se han formulado conclusiones clave que requerirán la atención prioritaria de las partes interesadas durante el próximo semestre.

136. En los aspectos relativos a la gobernanza, los progresos, las tendencias y los retos se centraron, de forma general, en la lucha contra la corrupción, las iniciativas para la reforma de la administración pública y la creación de un clima propicio al diálogo y a la preparación de las elecciones de 2010. Los retos a los que se enfrentaron las partes interesadas consistieron en preservar la integridad del espacio democrático e impedir que se instrumentalizaran las instituciones del Estado por razones políticas o personales y, de forma especial, en combatir la impunidad. También se observaron iniciativas concretas en este ámbito, pero, en vista de la lentitud de las reformas, los cambios deseados no se producirán sin el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado y sin un cambio de mentalidad.

137. Los importantes acontecimientos históricos en el marco de las negociaciones entre el Gobierno y las FNL durante el último trimestre de 2008 tuvieron una gran repercusión sobre los compromisos y la labor continuada de las partes necesarios para adoptar medidas de fomento de la confianza que favorezcan la consolidación de la paz, así como para sortear las graves dificultades que surgirán a lo largo

del proceso. Durante el semestre inicial de 2009, el primer reto para el Gobierno y las FNL consistía en hacer respetar las Declaraciones de Bujumbura de 4 de diciembre de 2008 y 17 de enero de 2009. El segundo reto, dirigido a la comunidad internacional, era mantener el seguimiento y el apoyo a la aplicación del acuerdo amplio de cesación del fuego, y continuar supervisando el cumplimiento de la Declaración de Bujumbura, además de ofrecer el apoyo financiero y técnico necesario para el desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes de las FNL. Ambos retos se superaron con éxito. Se puso en marcha el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, en el que, pese a los retrasos y las dificultades operacionales que surgieron durante su desarrollo, se registraron grandes avances en un breve plazo. El tercer reto vigente en la actualidad consiste en integrar a las personas desmovilizadas de todas las categorías en las comunidades, las instituciones y la vida civil en general.

138. Las dificultades para la consolidación de la paz de cara al sector de la seguridad se centraron en reforzar las bases institucionales para favorecer la profesionalización de las fuerzas de defensa y seguridad, así como las relaciones de estas con las instituciones civiles que asumen su control y con los ciudadanos que están llamadas a proteger. Los retos ligados a la reforma del sector de la seguridad en el contexto de la integración de las FNL y la preparación del dispositivo de seguridad de cara a las elecciones plantean más dudas que nunca sobre las acciones prioritarias desde el momento presente hasta el fin de 2009, para las que se han formulado recomendaciones precisas.

139. En la parte del informe dedicada a la justicia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad, predominan las cuestiones relativas al fortalecimiento del estado de derecho. Se han destacado las iniciativas llevadas a cabo para adaptar o armonizar los marcos e instrumentos jurídicos al ámbito cultural y las necesidades actuales del país. La lentitud y las trabas institucionales siguen siendo los problemas característicos del sistema de justicia. La creación de una comisión nacional independiente de derechos humanos continúa en fase de proyecto. En cuanto a los derechos políticos y la libertad de expresión, siguen registrándose casos de restricción de reuniones y manifestaciones, pero se ha tomado nota de las iniciativas de lograr un consenso para normalizar la situación. Se mantiene vigente la cultura de la violencia, en especial en relación con las mujeres, los niños y los albinos, aunque se ha iniciado la aplicación de medidas al respecto, por el momento claramente insuficientes. Continúan saliendo a la luz casos pendientes de asesinatos selectivos (el caso Manirunva) y masacres, como las de Gatumba, y asesinatos cometidos en Kinama, que suscitan dudas sobre la capacidad de las instituciones para llevar a cabo la investigación de este tipo de asunto complejo. Por último, se ha iniciado el proceso de consultas nacionales sobre los mecanismos de justicia de transición durante el período previo a las elecciones. Ciertamente, las dificultades ligadas a la politización de los casos, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad son palpables.

140. Las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y a la mejora de la economía afectan al proceso de rehabilitación comunitaria, al que están íntimamente ligadas. El lento avance en la compleja labor de revisión del código de la tierra, la puesta en marcha de los mecanismos de descentralización, los instrumentos institucionales de gestión de casos relativos a los conflictos de la tierra y la gestión territorial siguen entorpeciendo la rehabilitación comunitaria. En este sentido, comienza a dar fruto la labor conjunta de los asociados para el desarrollo y del Gobierno en la promoción de

las aldeas de paz, según el modelo del programa aldeas rurales integradas. Este tipo de rehabilitación no sería posible sin la aplicación de la estrategia nacional de rehabilitación comunitaria, o sin una política de fomento de la actividad empresarial en los sectores industriales y económicos con un elevado potencial de desarrollo y crecimiento.

141. La cuestión del género ha estado presente como un elemento intrínseco a la actividad de ciertos asociados para el desarrollo. El período comprendido en el presente informe estuvo marcado por las acciones de los partidarios de la inclusión, y aun de la internalización de esta dimensión en los programas y proyectos de fomento de la capacidad institucional y rehabilitación comunitaria. Las cuestiones de género también se trataron en relación con las fuerzas de defensa y seguridad, así como con los programas y proyectos de asistencia a las personas afectadas por la crisis, como los antiguos combatientes, los repatriados, los refugiados y los grupos vulnerables. Por tanto, pese a los muchos retos, la lucha contra la violencia sexual atrae el interés de todos los asociados, al igual que el tema de la inclusión y la representatividad de la mujer en los órganos normativos de Burundi.

142. En cuanto a los aspectos subregionales, persisten las dificultades para superar los retos a la integración tanto política como económica de Burundi, así como los relativos al uso estratégico de los instrumentos subregionales de prevención de conflictos. Otro problema tiene que ver con la capacidad de ámbito nacional para absorber y asimilar las normas, los memorandos de entendimiento y las disposiciones institucionales y administrativas ligadas a esta integración.

143. En cuanto a la coordinación de la asistencia, el debate sobre la armonización de los marcos estratégicos (el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y el Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza), las dificultades ligadas a la crisis financiera internacional y a la asistencia para el desarrollo no son más que dos ejemplos de retos para los que se han formulado recomendaciones encaminadas a promover un carácter más permanente y previsible de la asistencia de los asociados para el desarrollo, con miras a agilizar y simplificar los marcos de cooperación y normalizarlos conforme a criterios comunes.

144. La asistencia internacional a Burundi se efectúa a través de distintas modalidades y cuenta con las contribuciones de numerosos países, tanto incluidas de forma oficial en los marcos estratégicos citados (el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y el Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza) como fuera de estos. En la práctica, la asistencia a Burundi continúa siendo predominantemente bilateral y está supeditada a las normativas propias de los distintos asociados para el desarrollo. En todo caso, es necesario reconocer que existen numerosas iniciativas conjuntas, complementarias y coordinadas a cargo de los asociados internacionales, inspiradas en la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra.

145. En resumen, estas son las conclusiones clave, fruto de las reuniones y las aportaciones de las partes interesadas al examen de la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz. Aunque este proceso se sustenta sobre los principios de inclusión y participación, es evidente que, al igual que en los informes anteriores, la participación sigue limitada al nivel de los grupos temáticos. Además, existe bastante desigualdad en cuanto a la cantidad y la calidad de las contribuciones de los participantes en el proceso. Un hecho notable es que la presencia de los componentes de la sociedad civil y los partidos políticos fue menor

que en el período anterior, lo que invita a reflexionar sobre la metodología, el formato y la complejidad del proceso.

Para la elaboración del tercer informe se aprovecha, por tanto, la experiencia adquirida durante los dos ejercicios precedentes. Pese a las vicisitudes a lo largo del proceso, en conjunto, la iniciativa se coronó con éxito en lo relativo a la identificación y a la participación activa de ciertos asociados internacionales.

## **Recomendaciones**

### **Promoción de la buena gobernanza**

#### **Elecciones y el entorno político**

146. Mantener los marcos existentes (Comisión Nacional Electoral Independiente, Constitución) y fomentar el clima propicio a la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes y pacíficas en 2010, a través de un diálogo constructivo que incorpore la legislación electoral y el código comunitario, así como la promoción de los derechos civiles y políticos, incluido el derecho a la libre reunión.

a) Preservar la independencia de la Comisión Nacional Electoral Independiente;

b) Solicitar a los partidos políticos que hagan del futuro foro permanente de diálogo entre los partidos políticos el marco adecuado para la búsqueda de soluciones duraderas a las cuestiones políticas que pudieran surgir.

#### **Buena gobernanza y lucha contra la corrupción**

147. Tomar nuevas medidas de lucha contra la corrupción y procesar a los responsables, y entre otras cosas, concluir las causas como la incoada contra la empresa de petróleo Interpetrol y la relativa a la venta del avión presidencial Falcon 50, y establecer la capacidad necesaria para administrar y mejorar los servicios públicos y locales.

148. Reforzar la capacidad de los magistrados para tramitar al ritmo deseado los casos de malversación.

### **Acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno de Burundi y las FNL**

#### **Aplicación del acuerdo general de cesación del fuego**

149. Integrar a las FNL, entre otros grupos, en el marco de la Comisión de Consolidación de la Paz y concluir la integración de las FNL en las instituciones nacionales.

150. Facilitar y apoyar la creación de proyectos de integración duradera en la comunidad, dado que son los que ofrecen el mayor número de puestos de trabajo.

**Sector de la seguridad****Reforma del sector de la seguridad**

151. Poner en marcha los planes nacionales de reforma en el sector de la seguridad, incluido el marco y las modalidades acordados para alcanzar el número de efectivos deseados, fomentar la profesionalización del ejército, la policía y el servicio nacional de inteligencia.

152. Reforzar la moralización de las tropas para evitar el peligro de recuperación y manipulación antes de las elecciones de 2010.

153. Organizar un amplio programa de reeducación cívica dirigido a ciertos grupos de personas implicadas en los conflictos armados, especialmente los combatientes desmovilizados, los niños y los heridos de guerra.

154. Fortalecer el papel de la sociedad civil en el proceso de desarme de la población civil.

155. Movilizar los recursos necesarios para continuar la aplicación del marco jurídico en materia de control de armas ligeras.

156. El Parlamento debe reforzar su papel en el control de la labor del gobierno, con especial atención a los cuerpos de defensa y seguridad.

157. Las fuerzas de defensa y seguridad deben garantizar el respeto a los derechos humanos, castigar a quienes hayan cometido irregularidades conforme a la ley y mejorar las relaciones con la población y la colaboración con las administraciones territoriales.

158. Poner en funcionamiento los servicios descentralizados del servicio nacional de inteligencia y continuar el proceso de reforma de esta institución.

**Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad****Los derechos humanos y el estado de derecho**

159. Estudiar la posibilidad de revisar al alza la edad mínima de responsabilidad penal para situarla en los 18 años, conforme a los instrumentos jurídicos internacionales.

160. Considerar la necesidad de crear establecimientos destinados a la reeducación, habida cuenta de la edad de responsabilidad penal de los niños.

161. El Gobierno deberá prestar especial atención a los distintos grupos vulnerables.

162. Acelerar la puesta en marcha de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos.

163. Agilizar la investigación del asesinato del Sr. Ernest Manirumva, Vicepresidente de la Organización de lucha contra la corrupción, y hacer públicos los resultados.

### **Justicia de transición**

164. Mantener un clima propicio a las consultas nacionales en curso sobre la creación de mecanismos de justicia de transición, con el fin de establecer la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en el plazo más breve.

165. Iniciar el estudio para la armonización de las disposiciones del Código Penal de Burundi consideradas por ciertos colaboradores internacionales contrarias a los principios universales en materia de derechos humanos y libertades fundamentales.

### **Cuestión de la tenencia de la tierra y mejora de la economía**

#### **Recuperación socioeconómica**

166. En consulta con los asociados internacionales, finalizar la estrategia para la reintegración socioeconómica duradera de los excombatientes de las FNL, los soldados desmovilizados, los excombatientes, los desplazados y otros grupos vulnerables afectados por el conflicto, y emprender la aplicación de esa estrategia.

167. Obtener la participación de los comités comunales de desarrollo comunitario en todas las etapas de establecimiento, formulación, planificación y aplicación de las prioridades en las iniciativas de desarrollo local para fomentar la identificación con estas tareas.

168. Armonizar los indicadores de los dos marcos estratégicos (el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y el Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza) con miras a su fusión.

169. Acelerar la ejecución de la estrategia de rehabilitación comunitaria.

170. Acelerar el proceso de promulgación de la legislación revisada de reforma del código sobre la tenencia de la tierra y la ley revisada relativa a la Comisión Nacional de Tierras y otros Bienes.

171. Apoyar la descentralización de la Comisión para favorecer su eficacia.

172. Reforzar los mecanismos para solucionar las discrepancias en materia de tenencia de la tierra que exceden el ámbito de la Comisión.

### **Cuestiones intersectoriales**

#### **Dimensión de género**

#### **El lugar de la mujer y la reintegración de los refugiados y los grupos vulnerables**

173. Continuar los esfuerzos para que se alcance la representación mínima convenida de la mujer en los servicios públicos de un 30% y seguir apoyando la aplicación del programa de aldeas rurales integradas que promueve soluciones duraderas para los problemas de los repatriados sin tierra y los grupos vulnerables, en particular las mujeres.

174. Mantener las iniciativas de integración de la mujer en todas las esferas públicas de decisión para alcanzar un 30% de representación de la mujer hasta el nivel de las comunidades.

**Dimensión subregional**

175. Armonizar la legislación de Burundi con el Protocolo sobre la democracia y el buen gobierno del Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

**Mobilización y coordinación de la asistencia internacional****Asistencia internacional y función de los asociados**

176. Continuar aplicando las recomendaciones relativas a la mejora del funcionamiento del Grupo de Coordinación de los Asociados en Burundi (el calendario y los temas del programa) según sus niveles jerárquicos.

**Asociados internacionales****Proceso político**

177. Seguir vigilando y apoyando la aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego con la Comisión de Consolidación de la Paz.

**Diálogo político**

178. Fomentar y apoyar los esfuerzos del Gobierno por establecer un foro permanente para el diálogo político entre los partidos políticos y la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y los grupos religiosos.

**Mobilización de recursos**

179. Mantener el apoyo a la ejecución de las actividades prioritarias del Gobierno enunciadas en el Programa de Acción Prioritaria del Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza para que se proporcionen los servicios públicos esenciales y se satisfagan las necesidades económicas de Burundi.

180. Mantener un diálogo permanente y constructivo entre el Gobierno y sus colaboradores con miras a movilizar el volumen de asistencia necesaria para la reconstrucción nacional a pesar de la crisis financiera y económica actual.

**Eficacia de la asistencia**

181. Acelerar la aplicación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra.

**Asistencia internacional y función de la Comisión de Consolidación de la Paz**

182. Mejorar el funcionamiento del Grupo de Coordinación de los Asociados en Burundi (el calendario y los temas del programa) según sus niveles jerárquicos.

183. En el próximo período de examen semestral la Comisión de Consolidación de la Paz se ocupará específicamente de los siguientes asuntos:

a) Seguir promoviendo el apoyo a las actividades relacionadas con el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, incluso mediante asistencia para ampliar la base de donantes a Burundi y conseguir la participación de asociados no tradicionales;

b) Seguir prestando apoyo al proceso de paz por conducto de la Alianza para la Paz en Burundi, logrando que se disponga de los recursos necesarios para la reintegración de los combatientes de las FNL;

c) Dar asesoramiento y apoyo y realizar actividades de supervisión respecto de los esfuerzos nacionales para crear un entorno propicio para la celebración en 2010 de elecciones democráticas, libres, justas y en condiciones de paz, participando en la movilización de recursos conforme al plan de operaciones presentado por la Comisión Electoral Nacional Independiente;

d) Apoyar la estrategia para la reintegración socioeconómica duradera de los excombatientes de las FNL y otros excombatientes y personas desmovilizadas una vez que esa estrategia se haya elaborado y finalizado en consulta con los asociados de Burundi;

e) Proporcionar asesoramiento y orientación sobre enfoques estratégicos respecto de la consolidación de la paz, incluidas la justicia de transición y la reconstrucción socioeconómica, aprovechando para ello las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en otros países y ampliando los contactos con las organizaciones de la sociedad civil;

f) Alentar a los asociados internacionales a racionalizar y coordinar mejor la asistencia bilateral y multilateral que prestan de conformidad con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Burundi.

---